Butlletí Oficial de la Província d'Alacant
edita excma. diputació provincial d'alacant
eBOP
Boletín Oficial de la Provincia de Alicante
edita excma. diputación provincial de alicante
Nº 4 de 08/01/2021

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO CALLOSA DE SEGURA

74 *APROBACIÓN DE LAS LISTAS DEFINITIVAS, NOMBRAMIENTO DE TRIBUNAL CALIFICADOR Y FECHA DE PRIMER EJERCICIO, INSPECTOR POLICÍA LOCAL CALLOSA DE SEGURA.*

EDICTO

Habiendo finalizado el plazo de reclamaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos, para participar en el proceso selectivo de creación de bolsa de inspector por mejora de empleo, de conformidad con lo establecido en las bases específicas que regulan el proceso selectivo, por Decreto de Alcaldía 2021-0002, del día 06 de enero de 2021, se ha resuelto lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar las listas definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas, disponiendo su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la página web oficial del Ayuntamiento de Callosa de Segura.

ASPIRANTES ADMITIDOS

1.-Carrillo Cabrera, Mario

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno

SEGUNDO.- Fijar la composición del Tribunal Calificador, que estará integrado por los siguientes funcionarios:

Presidente:

-Titular: Víctor Montoya Prieto.

-Suplente: Pedro Serna García.

Secretario:

-Titular: Miguel Martínez Aparicio.

-Suplente: Manuel Ignacio Alfonso Delgado.

Vocal 1:

-Titular: Oscar Cartón González.

-Suplente: Pedro Javier Bertomeu García.

Vocal 2:

-Titular: Juan Carlos García González.

-Suplente: José Cristian Cañizares Sánchez.

Vocal 3:

-Titular: Gaspar Serrano Miralles.

-Suplente: Alicia Canales Andreu.

Contra estos nombramientos podrá promoverse recusación en los términos previstos en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público LRJSP.

TERCERO.- Fijar la fecha del 15 de enero de 2021, a las 9:00 horas para la composición del tribunal y a las 10:00 horas, a los aspirantes, para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, consistente en responder durante el tiempo máximo de 1 hora, un ejercicio escrito que versará sobre las actividades, funciones y servicios propios del puesto. Las personas aspirantes deberán portar documento identificativo (DNI, pasaporte o carnet de conducir). El lugar de realización de la prueba será el edificio de la Casa de Cultura Reina Sofía, sito en la Plaza Reina Sofía, nº10.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, ante el órgano que lo ha dictado, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, de conformidad con el artículo 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen pertinente.

En Callosa de Segura, enero 2021.

El Alcalde-Presidente

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE